



VISTO: Que es necesario concretar el traslado del kiosco “San Cono” sito en Avda. Artigas esq. Roger Balet

RESULTANDO: Que el Concejo hace acuerdo con lo expresado por la Dirección de Acondicionamiento Urbano en cuanto a pautas del traslado y plazos establecidos

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar la nueva ubicación del Kiosco según la opción N°2 presentada en nota de agosto de 2017, y siguiendo las pautas establecidas por la Dirección de Acondicionamiento Urbano en actuación 36 de expediente de referencia.
2. Acordar un plazo de 30 días para el cumplimiento de esta resolución a partir de la fecha de notificación.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 4 de junio de 2018


Gustavo González


Susana Camerosano


Carlos Schiavo


William Bermolen


Ángela Bermolen